

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

ACTA DE AJUSTE

CÓDIGO

MEPI-MN1-IN-5-FR-1

VERSIÓN

1

PÁGINA

1 de 1

FECHA

14/07/2022

(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA:

SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL:

CUNDINAMARCA

ACTA DE AJUSTE PROVISIONAL No.

13

(P)

ACTA DE AJUSTE FINAL:

SI

NO

☐

☒

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.

13

MES DE EJECUCIÓN DE LA OBRA:

JUNIO 2022

ACTA DE AJUSTE DEFINITIVA No.

(D)

(Indicar numeración según corresponda con el Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO DE OBRA No :

989 DE 2021

(Indique número y año)

PLAZO INICIAL:

114 MESES

(En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO:

114 MESES

(En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:

21/06/2021

(Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:

20/12/2030

(Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

OBJETO:

MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMINEROS (ZIPAQUIRÁ -BARBOSA -BUCARAMANGA; GIRÓN -PIEDRECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"MODULO 1.

FECHA DE SUSPENSIÓN:

(Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN:

(Indique día/mes/año)

CONTRATISTA:

CONSORCIO VIAL MHC 063

VALOR INICIAL (incluido IVA):

\$

465,288,090,475.00

(Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA):

\$

18,580,051,078.00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:

971-2021

INTERVENTOR:

CONSORCIO ICEACSA-TPF

VALOR ACUMULADO (incluido IVA):

\$

483,868,141,553.00

(Indique número y año)

DATOS ESPECÍFICOS

INVERSIÓN PROGRAMADA ACUMULADA:

\$

26,770,395,000.00

INVERSIÓN EJECUTADA ACUMULADA:

\$

47,184,493,944.50

GRUPO DE AJUSTE	ÍNDICE MES DE CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN FEBRERO DE 2021	ÍNDICE MES A APLICAR EN LA PRESENTE ACTA DICIEMBRE DE 2021	FACTOR DE AJUSTE	VALOR BÁSICO DE OBRA	VALOR BÁSICO A AMORTIZAR	VALOR BÁSICO A AJUSTAR	VALOR AJUSTADO	VALOR AJUSTE EN EL MES	VALOR AJUSTES DEFINITIVOS ACUMULADOS	
	Io	I	I / Io	(A)	(B)	Po=A-B	Pi=Po*(I/Io)	Pi-Po		
1 Obras de Explenación	101.14	103.21	1.02047	\$5,123,626,258.00	\$0.00	\$5,123,626,258.00	\$5,228,506,888.00	\$104,880,630.00	\$350,676,118.30	
2 Sub-bases y bases	100.76	102.43	1.01657	\$293,568,000.00	\$0.00	\$293,568,000.00	\$298,432,422.00	\$4,864,422.00	\$7,807,950.00	
3 Transporte de materiales	100.39	100.89	1.00498	\$2,112,594,000.00	\$0.00	\$2,112,594,000.00	\$2,123,114,718.00	\$10,520,718.00	\$48,925,448.00	
4 Aceros y elementos metálicos	103.72	108.28	1.04396	\$53,091,616.00	\$0.00	\$53,091,616.00	\$55,425,523.00	\$2,333,907.00	\$29,891,468.80	
5 Concretos, morteros y obras varias	101.91	104.30	1.02345	\$425,804,571.50	\$0.00	\$425,804,571.50	\$435,789,689.00	\$9,985,117.50	\$59,267,050.80	
6 Concreto para superestructuras	101.21	99.33	0.98142	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
7 Pavimentaciones con asfalto, pinturas, geotextiles	100.13	104.67	1.04534	\$1,310,004,262.40	\$0.00	\$1,310,004,262.40	\$1,369,399,856.00	\$59,395,593.60	\$487,370,277.50	
7.1 Insumo asfalto de las mezclas asfálticas	1638.21	1893.12	1.15560	\$525,791,483.10	\$0.00	\$525,791,483.10	\$607,604,638.00	\$81,813,154.90	\$596,771,129.70	
TOTALES				\$ 9,844,480,191.00	\$ -	\$ 9,844,480,191.00	\$ 10,118,273,734.00	\$ 273,793,543.00	\$ 1,580,709,443.00	
								VALOR AJUSTE	\$ 273,793,543	\$ 1,580,709,443.00
								VALOR IVA	\$ 800,320	\$ 4,620,536
								VALOR TOTAL	\$ 274,593,863	

PORCENTAJE AMORTIZADO:

(%) (tres decimales)

VALOR AJUSTE

\$

273,793,543

VALOR IVA

\$

800,320

VALOR TOTAL

\$

274,593,863

NOTA:

En el evento que se requiera identificar Acta de ajuste provisional o Acta de Ajuste negativa se debe diligenciar el siguiente cuadro resumen:

RESUMEN ACTA/S DE AJUSTE A COBRAR

*VALOR AJUSTE ACTA 12 PROVISIONAL

\$

273,793,543.00

VALOR IVA

\$

800,320.00

\$

*VALOR TOTAL AJUSTE 12 PROVISIONAL

\$

274,593,863.00

VALOR AJUSTE DEFINITIVO

\$

273,793,543.00

VALOR IVA

\$

800,320.00

VALOR TOTAL AJUSTE A PAGAR

\$

274,593,863.00

(Diligenciar el número del Acta correspondiente e indicar si es definitiva o provisional)

VALOR BÁSICO PRESENTE ACTA:

\$

273,793,543

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA:

\$

274,593,863

(Indicar el valor incluido IVA)

VALOR EN LETRAS:

DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE AJUSTE		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-5-FR-1
			VERSIÓN	1
			PÁGINA	1 de 1

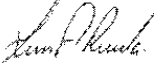
			FECHA	14/07/2022 (Día / Mes / Año)
--	--	--	-------	--

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN CARRETERAS NACIONALES	DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA	ACTA DE AJUSTE PROVISIONAL No. 13 (P)
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 13	MES DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: JUNIO 2022	ACTA DE AJUSTE DEFINITIVA No. (D) (Indicar numeración según corresponda con el Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO DE OBRA No.: 989 DE 2021 (Indique número y año)	PLAZO INICIAL: 114 MESES (En meses según contrato principal)
OBJETO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMINEROS (ZIPAQUIRÁ -BARBOSA -BUCARAMANGA, GIRÓN -PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 1.	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 21/06/2021 (Indique día/mes/año)
CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL MHC 063	FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 971-2021 (Indique número y año)	FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
INTERVENTOR: CONSORCIO ICEACSA-TPF	VALOR INICIAL (incluido IVA): \$ 465,288,090.475.00 (Según contrato principal)
	VALOR ACUMULADO (incluido IVA): \$ 483,868,141,553.00

NOTAS:

- Este formato aplica en los casos en los que el anticipo autorizado se gire por parte del Instituto dentro de los ciento veinte (120) días calendario siguientes a la fecha del cierre del proceso de selección. En el evento en que el anticipo autorizado sea girado por el Instituto en varios desembolsos y el primer desembolso sea girado dentro del plazo previsto en el presente numeral y los desembolsos subsiguientes se efectúen por fuera de este plazo, aplica el formato MEPI-MN1-IN-5-FR-2 para los giros subsiguientes.
- El formato MEPI-MN1-IN-5-FR-1 aplica igualmente para contratos sin anticipo.
- El (I) "ÍNDICE MES A APLICAR EN LA PRESENTE ACTA" corresponde a los índices publicados por el DANE correspondientes al mes en el cual se ejecutaron las obras para cada grupo de ajuste, siempre y cuando cumpla con la cuota parte del Programa de Inversiones aprobado vigente, considerando el cumplimiento de la cuota parte para cada mes, de lo contrario el índice será el correspondiente al mes en que debió haberse ejecutado dicha cuota parte, según el Programa de Obra y Programa de Inversiones vigentes.
- Los valores y los cálculos consignados en la presente Acta son responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra e Interventoría.
- El Acta de Ajuste debe elaborarse y presentarse de conformidad con lo establecido en el numeral III subnumerales 9 y 10 del Instructivo MEPI-MN1-IN-5.
- El cálculo de los ajustes se realiza sobre el valor básico de las obras. No incluye valor de provisiones ni el IVA.
- El Interventor debe verificar la clasificación de los ítems de obra para cada grupo de ajuste presentados por el Contratista y que correspondan con los índices publicados por el DANE para el mes respectivo.
- Cuando el valor total del ajuste sea negativo se debe elaborar el Acta correspondiente y en la siguiente acta de ajuste con valor total positivo se debe efectuar el respectivo descuento, valores que deben estar relacionados en la correspondiente factura. Si el valor total del acta de ajuste final es negativo se efectuará el descuento en el momento de facturar, con la última acta de recibo parcial de obra.

Firma:  Nombre: MARIO ALBERTO HUERTAS COTES Representante Legal o Apoderado Contratista Matricula Profesional No.: 14502 CND	Firma:  Nombre: LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA Representante Legal o Apoderado Interventoría Matricula Profesional No.: 68202-16905 STDER
--	---

Original: Para el trámite de pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
 Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.